

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACION**

MEMORÁNDUM INTERNO N° 735/2022

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr. : Felipe Armijo Ampuero	FECHA: 28 de Septiembre, 2022
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	FECHA: Solicitud de Beneficios Escuela D-131, Valentín Letelier

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	ANGELINA ALBÁN COTAÑA	100.610.054-2	5° Básico "B"	01 Canasta Familia, equivalente a \$70.000.

Se adjunta documentación en original:

1. Ordinario N° 202/2022, enviado por la directora del establecimiento, Sra. Luisa Morgado Casanova.
2. Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Orientadora, Sra. Ximena Contreras Estica.
3. Observación: Cabe destacar que el presente establecimiento, no cuenta con Trabajados/a Social, no obstante, el requerimiento de asistencialidad informa y acredita la vulnerabilidad del estudiante, siendo este suficiente para la entrega del beneficio.

Este gasto debe ser cargado al PADEM 2022, Área "Convivencia Escolar", Plan Comunal de Asistencialidad Estudiantil, Programa Pro-Equidad

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


FELIPE ARMIJO AMPUERO
 Director de Educación





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



ORD. : 202
ANT. : No hay
MAT. : Solicitud Beneficio Programa Pro-Equidad 2022

Calama, 31 de Agosto de 2022.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMDES - CALAMA

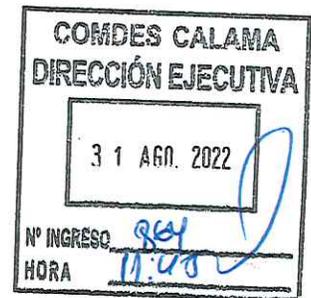
1.- Junto con saludar, solicito a usted, beneficio de Asistencialidad para los siguientes estudiantes : Axel Leonel Montaña Montaña, IPE 100.595.152-2 Tercer año básico A , Yendary Assleya Basilio Condori Rut: 23.684.483-8 Quinto básico A y Angelina Alban Cotaña IPE 100.610.054-2 Quinto año año. Para que sean acreedores de canastas familiares, atención oftalmológica y lentes.

De acuerdo a lo señalado anteriormente se adjunta:

- Requerimiento de Asistencialidad.
- Registro social de hogares.

Sin otro particular, se despide,


LUISA MORGADO CASANOVA
Directora



LMC/xce

Distribución:

- ◆ Director Ejecutivo, Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.